



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 MAR 2018	
Recibido.....	10 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	34208.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, respondiera algunos puntos vinculados al nuevo arribo de fuerzas federales al territorio santafesino. Los principales puntos son los siguientes:

-Motivos por los cuales el gobierno de la provincia se tiene que hacer cargo del alojamiento y los viáticos de los integrantes de las fuerzas de seguridad nacionales, luego de la firma del llamado "consenso fiscal", la falta de pago de la deuda que tiene la administración federal con el estado santafesino y la obviedad que Santa Fe forma parte del territorio nacional.

-Costos del operativo para la provincia de Santa Fe.

-Plan de intervención de las fuerzas federales en esta nueva ocasión.

-Visto que las fuerzas federales llegaron al departamento Rosario en abril de 2014, septiembre de 2016, cuáles serán las diferencias que mostrarán con esos operativos anteriores para tener mejores resultados.

-Informe de inversiones sociales en los puntos en los cuales harán su intervención las fuerzas nacionales.

-Conclusiones de los operativos nacionales anteriores en la provincia, desde el punto de vista santafesino.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

-Cantidad de armas secuestradas desde abril de 2014 al presente y procedencia de las mismas.

-Evolución de las bandas en los departamentos de la provincia en estos cuatro años.



CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Casi tres mil integrantes de fuerzas federales llegaron a Rosario el miércoles 9 de abril de 2014 con el objetivo de batir 64 puntos operativos, desarticular organizaciones narcos, incautar estupefacientes y detener importantes connotados referentes de los negocios vinculados al narco tráfico, la trata de personas, el mercado negro de armas y la venta de autopartes robadas.

Aquel procedimiento, a cargo del entonces secretario de Seguridad de la Nación, Sergio Berni, terminó con pocos gramos de cocaína y marihuana incautados, una sola persona detenida, ninguna organización desbaratada y la desagradable sorpresa para los uniformados que el megaoperativo sorpresa ya era conocido en los barrios desde hacía dos semanas.

A pesar del ostensible fracaso, los medios de comunicación, diversos dirigentes



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

políticos y vecinos de distintos barrios clamaron la continuidad de las fuerzas federales en los barrios rosarinos.

En septiembre de 2016, ya con la administración del presidente Mauricio Macri y el ministerio de Seguridad nacional en manos de Patricia Bullrich, se firmó un convenio entre ambos gobiernos en el contexto del decreto 228 del 21 de enero de 2016 que le permite a estas fuerzas de seguridad nacionales la intervención en territorios conflictivos.

También se habló de dos mil integrantes de Gendarmería, Prefectura y Policía Federal en la vida cotidiana de las santafesinas y los santafesinos.

A principios de 2018, los enfrentamientos entre las familias Funes y Camino, en dos barrios de la ciudad de Rosario, reverdecen la salida política de apelar al repetido arribo de las fuerzas de seguridad nacionales.

Como sucedió en otros países de América del Sur, las grandes bandas, hoy deshilachadas, dejan su lugar a pandillas que se multiplican en los territorios y subdividen los negocios ilegales. Donde antes había cuatro organizaciones en la ciudad de Rosario, hoy, posiblemente, lleguen a más de veinte pequeñas pandillas que, sin embargo, tienen un alto nivel de ferocidad y contundencia.

A pesar la reducción de los homicidios, esa metodología de matar cuando y donde quieren, saliendo de lo cuantitativo y arribando a lo cualitativo de la violencia, impulsa este nuevo pedido de intervención federal.

La noticia del nuevo desembarco de 600 federales trae la curiosa imposición del gobierno nacional de pedirle a la provincia que se haga cargo de los viáticos y el hospedaje.

¿Por qué la Nación no se hace cargo del desplazamiento de fuerzas nacionales dentro del territorio nacional?.

Luego de la firma del llamado consenso fiscal, la deuda impaga en concepto de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

coparticipación y los recortes en pensiones sociales que recaen en las arcas del tesoro santafesino, vuelve indispensable la pregunta y, en forma paralela, saber la dimensión del costo para la provincia.

Por otro lado hay que comparar los procedimientos de 2014 a la fecha para saber qué harán diferentes para tener un buen resultado y no tener que repetir la intervención que parece buscar más un efecto mediático que una transformación en la vida cotidiana de los barrios no solamente en Rosario sino en otras ciudades de la provincia.

¿Se sabe qué se hizo mal para que dos pandillas se maten entre si como se les da la gana?. Porque si no hay respuesta, el regreso de las fuerzas federales tiene asegurado, de acuerdo a lo que viene sucediendo, un resultado funesto a mediano plazo.

En forma paralela es imprescindible saber qué inversiones sociales existieron desde 2014 en adelante en esos barrios donde ahora desembarcarán las fuerzas federales.

La irrupción de fuerzas federales en el interior de las naciones de América Latina es la vieja política impulsada por Estados Unidos a partir de los años noventa y luego recicladas desde el Plan Colombia en 2002.

Los resultados son miles de desaparecidos, madres y chicas y chicos empobrecidos encarcelados y el negocio de la armas, el narcotráfico, la trata y la venta de autopartes robadas, creciendo.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

CARLOS ALFREDO DEL PRADO
Diputado Provincia